

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Extraordinaria: 31 de agosto de 2015

ACTA N° 678

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: SALVAI, Marcos L. - ÁVILA, Eldo E.

PROFESORES ADJUNTOS: BILLONI, Orlando V. - GRAMAGLIA, Héctor L. - BARREA, Andrés
A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: LUQUE, Franco M. - MERLO, David C.

NO DOCENTES: AGUIRRE, Diego H.

ESTUDIANTES: MONTAGNA, Sofía - CLERICI, Mauricio - ZIGARÁN, Gonzalo J. - SCHMIDT,
Mariano - MERLO, Maximiliano A. - MARGARÍA, Franco

*-En la ciudad de Córdoba, a treinta y un días del
mes de agosto de dos mil quince, se reúne el H. CONSEJO
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física,
de la Universidad Nacional de Córdoba,
con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.*

-Es la hora 11:06.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días. Habiendo quórum, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de FAMAF. El único tema a tratar es mandar al Consejo Superior, para la autoevaluación de ciertas maestrías que nos tocan ahora -que lo explicará el doctor Adrover- y, posteriormente, ser enviado a CONEAU.

Solicito se pase a comisión, para que el secretario pueda explayarse respecto de lo que se ha hecho y cuáles son las maestrías.

- Asentimiento.

-Es la hora 11 y07.

-Es la hora 11 y 37.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a sesión.

Este es el dictamen de MAPI, Tratamiento y Procesamiento de Imágenes, que se hace con la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales:

Vienen las presentes actuaciones donde la Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física pone a consideración las modificaciones realizadas al Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera de Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, que es dicta en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Se solicita que en la Resolución del HCD de FAMAF se mencione que el Plan de Estudios obra de fojas 2 a fojas 56, y el Reglamento, de fojas 57 a 65.

Atento a lo aconsejado por el Consejo Asesor de Posgrado a fojas 66 y sin observaciones que realizar, corresponde pasen las presentes al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física para su consideración y demás efectos.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

En cuanto a lo dispuesto por el Consejo Asesor, foja 66, hacen un cuadro comparativo donde ponen cuáles son las resoluciones del Ministerio de Educación, Res. 160/11 y Ordenanza del HCS 7/13, de cuáles son los requisitos que tienen que cumplir, y luego dice que "reunida la Subcomisión del Consejo Asesor de Posgrado y luego de analizar las actuaciones de referencia, se recomienda: se ha dado respuesta a las modificaciones sugeridas, sí, y se recomienda su tratamiento. Y está firmado por los integrantes de las comisiones asesoras.

Sr. Adrover.- Estos otros expedientes que se ven aquí, lo que incluyen son los programas extendidos de los planes de estudio de las respectivas carreras, dado que en el expediente que va al Consejo Superior, el programa de los cursos de las carreras tiende a ir con un contenido sintético y sin bibliografía, mientras que después debe existir una resolución del Consejo Directivo aprobando el programa extendido con los contenidos analíticos y la bibliografía extendida de cada uno de los cursos que conforman las carreras en cuestión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero lo que tenemos que hacer ahora es aprobar esto.

Sr. Adrover.- Estos y a continuación los programas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En el caso de la otra maestría de Aplicaciones de Información Espacial, exactamente son las resoluciones del Ministerio y la ordenanza del Consejo Superior, y también constancia de que se han hecho las modificaciones sugeridas por el Consejo Asesor.

Entonces, lo que deberíamos hacer ahora es aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y el programa extendido de estas dos carreras; y de las otras dos, lo haremos ad referendum y lo presentaré en el Consejo en la sesión ordinaria.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado. Con esto damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 11 y 42.
